INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 05 DE 07 CONTRATO No. 366 DE 2023											
Nombre del Contratista	JOSE LUIS GUZMAN IBAÑEZ										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	CC 1072006468 DE BELTRAN										
Nombre y Cargo del Supervisor	LUZ DARY RUSINQUE SILVA – JUAN FRANCISCO MENDEZ TÉCNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	366-2023	**Pago Número**			05	**De**	07				
Período Informado	DEL 01 AL 30 DEL MES DE JULIO	**No. De Registro Presupuestal**			RES: 2023000369						
Cuenta Bancaria y Entidad	N° 659944926-29 del Banco BANCOLOMBIA				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.885.400) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	01/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				30/09/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES - CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Se realizó la presentación ante el ente deportivo municipal en cabeza de la coordinadora de deportes Swany Gamboa cómo formador deportivo del municipio de San Juan de Río seco en la modalidad de voleibol, en compañía de los demás formadores deportivos y del gestor provincial Alejandro Gaitán y del provincial Alexander Díaz. Adicionalmente, se desarrolló la publicidad para dar continuidad a la escuela de formación de voleibol en los niveles de: ● iniciación 1, ● iniciación 2 e, ● iniciación 3 **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 1**

2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules.	Se realizo el proceso de inscripción de los niños que hacen parte de la escuela de formación deportiva de voleibol en la inspección de Cambao del municipio de san juan de Rioseco, contando con una inscripción de: ● **Iniciación 1:** 13 deportistas, 3 niños y 10 niñas. ● **Iniciación 2:** 21 deportistas, 10 niños y 11 niñas ● **Iniciación 3:** 18 deportistas, 12 niños y 6 niñas. Para un total de 52 deportistas inscritos durante el mes de julio. Adicionalmente, se tomó el registro de asistencia de los deportistas que asistieron a cada una de las sesiones programadas durante el mes de julio. **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 2**
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Realice el respectivo diligenciamiento y cargue de los formatos solicitados durante el mes de junio por el gestor, al respectivo drive creado. Dichos documentos son: ● Plan pedagógico ● Mallas pedagógicas ● Plan mensual ● Plan diario ● Resultado de los test ● Cobertura ● Formato de Planeación y seguimiento actualizado y, ● Demas documentación requerida **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 3**
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules.	Desarrollé las actividades planteadas y formuladas tanto en el plan pelágico como en las mallas pedagógicas buscando impactar la población beneficiada de manera positiva enfocando las clases a cada valor consignado en el plan. **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 4**
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución	Cumplí con la cobertura global mínima determinada por Indeportes Cundinamarca al vincular y beneficiar a 52 niños del municipio de San Juan de Rioseco, en la

dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules.	inspección de Cambao, en los niveles requeridos: ● **Iniciación 1:** 13 deportistas,10 niñas y 3 niños ● **Iniciación 2:** 21 deportistas, 11 niñas y 10 niños ● **Iniciación 3:** 18 deportistas, 4 niñas y 12 niños Todos los niños inscritos se encuentran dentro del nivel formativo de iniciación 1, 2 y 3, no se cuenta de momento con o fundamentación, por tal razón se encuentran divididos en los 3 grupos iniciación mencionados anteriormente. Vale la pena resaltar que, se seguirá llevando el proceso de inscripción para ampliar la cobertura de la escuela de formación de voleibol **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 5**
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice adecuadamente la imagen de INDEPORTES dando un buen uso de la imagen institucional y recalcando el compromiso que tiene la institución con los deportistas del departamento. Adicionalmente, se portaron las prendas institucionales en cada una de las sesiones de clases programadas **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 6**
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo y 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo	Realice la entrega de las 36 sesiones diarias programadas para el mes de julio ejecutando lo plateado tanto en el plan como en las mallas pedagógicas, de la siguiente forma: ● **Iniciación 1:** 12 sesiones ● **Iniciación 2:** 12 sesiones ● **Iniciación 3:** 12 sesiones Teniendo unos objetivos claros, los aspectos físicos y técnicos descritos de forma coherente con cada categoría y los métodos aplicados a cada una de las sesiones. **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 7**

de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se hizo entrega de los documentos solicitados, los cuales son: • Ficha de inscripción del deportista donde están los datos relacionados como nombres documentos etc. y, • El formato de consentimiento informado adicional copia documento del padre o la madre y la eps del deportista, Se tienen los documentos en físico, pdf en el drive brindado por el coordinador, para el momento en que sean solicitados los documentos por parte de la supervisión: • informe gestión • informe supervisión • mallas pedagógicas iniciación 1,2,3. • plan pedagógico • horarios y sitios de entrenamiento • sesiones julio • sesiones agosto • plan mensual • temas • cobertura • asistencias iniciación 1,2,3. • aplicativo de los test **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 8**
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Realice la entrega del plan mensual correspondiente al mes de agosto, adicionalmente cargue las 36 sesiones diarias programadas para el mes de agosto al drive, describiendo los objetivos temas y metodologías para cada nivel formativo de la siguiente manera • Iniciación 1: 12 sesiones • Iniciación 2: 12 sesiones • Iniciación 3 1: 12 sesiones **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 9**

10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Para el presente período, no fue necesario realizar y/o ejecutar las respectivas evaluaciones técnicas, físicas y teóricas, debido a que, estas fueron ejecutadas durante el mes de abril. **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 10**
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Realice la entrega del certificado municipal expedido por la oficina de deportes del municipio de san juan de Rioseco liderada por Swanny Gamboa donde consta la realización de las actividades contractuales en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de julio de 2023 **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 11**
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Para el presente mes no se realizaron festivales deportivos, se estará atento a la solicitud de realizar o acompañar un festival para su realización. Sin embargo, se realizó el acompañamiento a los festivales deportivos y recreativos 2023 ejecutados en el municipio de Beltrán Cundinamarca 2l 22 de julio de 2023. **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 12**
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Se asistió a las reuniones programadas de la siguiente manera: • 16/07/2023: Apoyo al evento de jóvenes lideres en el municipio de san Juan de Rioseco. • 18/07/2023: Reunión virtual con el fin de coordinar temas relacionados con las actividades de la provincia. • 28/07/2023: Reunión presencial en el municipio de San Juan de Rioseco con el fin de revisar los informes de gestión contractual. **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 13**
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera	Para el presente periodo no se realizó el traslado del Formato Único de Inventario Documental (FUID), debido a que, no fue requerida por parte del área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 14**

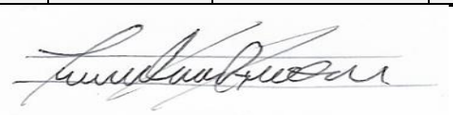
enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Realice el respectivo cargue en la plataforma secop II, de los siguientes formatos y documentos: ● Cuenta de cobro ● Seguridad social ● Informe de evidencias ● Informe de gestión **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 15**
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Cargue al drive creado por el gestor, la respectiva documentación requerida y utilizada durante el proceso de inscripción la cual se relaciona a continuación: ● Fichas de inscripción ● Consentimiento informado ● Y demás documentación relacionada **EVIDENCIAS: ADJUNTO EVIDENCIA # 16**

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
MARZO	$1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9449154805
ABRIL	$1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9450227957
MAYO	$1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9451727707
JUNIO	$1.160.000	$145.000	$ 185.600	$ 28.300	9452253313
JULIO	$1.160.000	$145.000	$ 185.600	$ 28.300	9455934991
Totales	**$5.800.000**	**$ 725.000**	**$ 556.800**	**$ 141.500**	**N/A**



CONTRATISTA
JOSE LUIS GUZMAN IBAÑEZ
CC 1072006468 DE BELTRAN



JADISSON ALEJANDRO GAITAN CASTIBLANCO
APOYO A LA SUPERVISION

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA